

Señores.  
SOCIOS DE TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A.

Cumpliendo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a los Estatutos de Compañía, en mi calidad de comisario de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A., pongo a consideración suya el presente informe que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010, el mismo ha sido preparado en base a los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración, y mediante la aplicación de normas y principios de Auditoría generalmente aceptados.

#### OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Luego de los análisis efectuados, es de mi opinión, que los Estados Financieros presentes, en todos sus aspectos presentan una situación razonable al 31 de diciembre de 2010, producto de sus operaciones, en sus partes fundamentales, están de acuerdo con los principio de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Del análisis de los Estados Financieros, del periodo fiscal 2010 se puede comentar lo siguiente:

#### Balance General.-

Es necesario señalar que a la fecha la compañía tiene un mes de vida legal, por lo que como antecedente principal, podemos resaltar que la empresa comienza a operar en diciembre de 2010.

#### ACTIVO.-

Actualmente los activos de la compañía registran un valor de \$ 2.595,20. Este valor representa únicamente a dos cuentas: la cuenta de integración de capital \$400,00 dólares y la cuenta de Gastos de Investigación \$2.195,20 dólares. En las que se han registrado los gastos de constitución de la empresa y los primeros gastos en estudios, para empezar las actividades de la misma.

#### PASIVO.-

De la misma forma los pasivos de la compañía registran un valor de \$ 39.20 dólares, causados por retenciones en la fuente.

#### PATRIMONIO.-

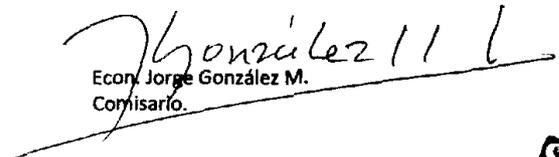
En el presente periodo no han existido resultados económicos, son los primeros movimientos contables de la empresa, el valor del patrimonio de la empresa representa \$ 400,00, mismos que son equivalentes al capital social pagado de la misma. Quedando un valor de \$400,00 de Capital Suscrito y no Pagado

Conclusiones.- La administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en las Leyes Vigente, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.

Se ha cumplido con la Administración en lo Tributario y en lo que hace referencia a la presentación y pago oportuno de los impuestos como agente de percepción y retención, así como las demás obligaciones de información.

La Contabilidad es llevada de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus transacciones están debidamente documentadas, por lo que las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, demuestran de manera razonable la situación económica y financiera de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos Estados Financieros.  
Sin otro particular, suscribo.  
Atentamente,

  
Econ. Jorge González M.  
Comisario.

Cuenca, a 21 de abril del 2011.



27 ABR 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz